

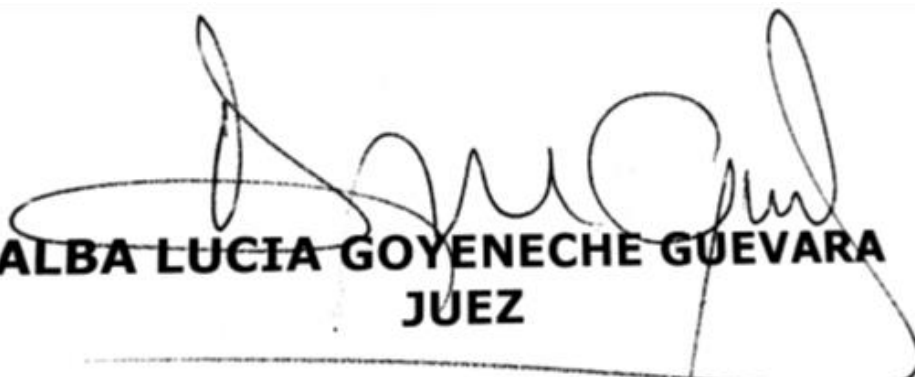


PROCESO	Expropiación
RADICACIÓN	110013103019 2011 00775 00

De acuerdo con las constancias remitidas por la parte demandante obrante en el Archivo 08, se requiere al IGAC a fin de que informe sobre la elaboración del avalúo que le fue encomendada y proceda de conformidad a fin de poder dar continuidad al trámite del proceso.

Por Secretaría ofíciase a la entidad referida.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 14/12/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No.224

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria